



VISTO:

El expediente N° 16979/2008, en el que la arquitecta Mónica Viviana KACHUK, solicita la reválida de su título obtenido en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", República del Paraguay; Y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente tomó debida intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y los Departamentos Docentes y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que en consecuencia se dictó la Resolución N° 479/09 estableciendo los contenidos de las asignaturas que debía rendir y aprobar para acceder a la reválida,

Que a fojas 50 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que la arquitecta KACHUK cumplimentó con todas las exigencias evaluativas, en base a los informes de los Profesores Titulares de las asignaturas,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la reválida de Título de Arquitecto obtenidos por la Srta. Mónica Viviana KACHUK, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, para dar intervención al H. Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

05 9

RESOLUCIÓN N°



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA